



ESPAÑA

ES

31

31

32

NÚMERO

276196

FECHA DE PRESENTACION

7.12.1.983

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1984

39 PRIORIDADES	31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 27/00

24 TITULO DE LA INVENCIÓN
SOBRE PERFECCIONADO

71 SOLICITANTE (S)
MANUFACTURAS TOMPLA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. de la Constitución, nº 218 - TORREJON (Madrid)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa  
en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a -  
un sobre perfeccionado, el cual ha sido diseñado especialmen-  
te para las máquinas ensobradoras o el ensobrado a máquina.

5 El sobre en cuestión presenta unas ca-  
racterísticas de perfil especiales, las cuales son producto  
de un detenido estudio de las principales máquinas ensobra-  
doras que ofrece el mercado. Sabido es que las máquinas en-  
sobradoras están dotadas de diferentes mecanismos para rea-  
10 lizar la apertura del sobre, bien sea por un sistema de as-  
piración o por un sistema basado en un juego de bielas, to-  
do ello con diferentes posiciones respecto a la colocación  
del sobre para introducir los correspondientes documentos.  
Asimismo, son también, diversas las formas en que se disponen  
15 para recoger estos documentos, tales como la solapa de cie-  
rre hacia arriba o invertida, e incluso con ella en posi-  
ción desplegada.

Pues bien, tras un minucioso estudio en  
20 el comportamiento de tales máquinas ensobradoras, la firma  
solicitante del presente modelo de utilidad ha concebido -  
un sobre cuya solapa de cierre está perfilada con un deter-  
minado ángulo capaz de adaptarse a cualquier tratamiento de  
apertura y, en consecuencia, también, a un perfil especial  
25 en la solapa de fondo que, con una forma especial en "V", -  
permite un perfecto funcionamiento de los diferentes sopor-  
tes previstos en las máquinas ensobradoras, tanto si éstas  
utilizan sistemas de patines como si utilizan sistemas de -  
succión o aspiración.

30 Es decir, que el sobre objeto de la inven-  
ción ha sido diseñado para un óptimo comportamiento en má-

1 quinas ensobradoras.

5 Normalmente la confección de sobres convencionales se realiza mediante pliegos independientes, de cada uno de los cuales se obtendrá un único sobre, de modo que mediante este sistema se desaprovecha mucho material, a parte de que los sobres actualmente conocidos y destinados a máquinas ensobradoras están diseñados de forma tal que -  
10 originan un mal funcionamiento de la propia máquina ensobradora, con la consiguiente pérdida de tiempo, de material e incluso llegando a producir averías en la máquina ensobrada, ya que los sobres requieren unas condiciones limitadas en su estructura y si éste no presenta un perfilado adecuado, se originan interrupciones en el funcionamiento de la máquina, con la consiguiente pérdida de efectividad por rapidez y continuidad en el proceso de ensobrado a máquina.

15 Teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto el sobre que la invención propone adopta en su desarrollo una configuración que puede considerarse como rectangular existiendo dos solapas laterales en correspondencia con la zona rectangular constitutiva de la cara anterior del sobre, siendo tales solapas de la misma longitud que la anchura de tal cara frontal y presentando aquellas sus extremos o bordes biselados para definir estrechas solapas trapeciales.

25 La zona rectangular que va a constituir la cara posterior del sobre es de ligera menor longitud que la correspondiente a la cara frontal, originandose dicha menor longitud como consecuencia de que sus bordes laterales presentan sendos y cortos tramos inclinados de forma -  
30 convergente a partir de la línea de doblez que delimita di-

1 cha cara posterior de la cara anterior del sobre, para con-  
tinuarse a partir de dichos pequeños tramos inclinados en  
los correspondientes bordes totalmente rectilíneos y parale-  
los a los bordes laterales de la cara frontal, con la par-  
8 ticularidad de que el borde longitudinal y libre de dicha  
cara posterior adopta un perfil en "V" a modo de escote que  
es complementario con el perfil del borde longitudinal co-  
rrespondiente a la solapa de cierre, siendo esta solapa una  
prolongación del borde longitudinal de la cara anterior o  
10 frontal, la cual solapa de cierre presenta sus bordes late-  
rales ligeramente inclinados de forma convergente y sus vé-  
rtices redondeados.

De esta forma y mediante el adecuado ple-  
gado de las partes y solapas que componen el sobre se obtie-  
15 ne una estructura que permite su apertura mediante cualquier  
medio o sistema de los que utilizan normalmente las máqui-  
nas ensobradoras, todo ello en virtud del escote o perfil -  
en "V" que presenta la cara posterior del sobre, y en vir-  
tud asimismo del perfil en "V" complementario que presenta  
20 la solapa de cierre, así como consecuencia de la ligera me-  
nor longitud de tal cara posterior con relación a la cara an-  
terior y de los propios biselés que se definen en las sola-  
pas de cierre laterales y en la propia solapa de cierre su-  
perior.

25 Como consecuencia de esta estructura con-  
cebida para el sobre se pueden obtener todos los sobres a  
partir de un rollo de papel, de modo que no existirá la más  
mínima pérdida de material en virtud precisamente de la con-  
figuración en "V" complementaria que presentan la solapa -  
30 de cierre superior y el borde longitudinal y libre de la ca

1 ra posterior del sobre, lo cual es una gran ventaja en re-  
lación con los sobres tradicionales que se constituyen a -  
partir de pliegos independientes.

5 Por otra parte en el proceso de fabrica-  
ción del sobre objeto de la invención se realizan todas las  
correspondientes fases de impresión, troquelado, plegado,  
y engomado, en cuyo último caso se humedecen los correspon-  
dientes laterales engomados para plegar el sobre, dejando -  
la solapa de cierre engomada para su utilización posterior.

10 Para complementar la descripción que se-  
guidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una me-  
jor comprensión de las características del invento, se acom-  
paña a la presente memoria descriptiva de una hoja única -  
de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

15 Figura 1ª.- Muestra una vista en desarro-  
llo del sobre realizado de acuerdo con la invención.

20 Figura 2ª.- Muestra el sobre plegado con  
la solapa de cierre abierta en la que se puede apreciar la  
zona de engomado, pudiendose ver en dicha figura la espe-  
cial configuración del escote en "V" que presenta el borde  
longitudinal y libre de la cara posterior del sobre, todo -  
lo cual facilitará la propia apertura del sobre para la in-  
troducción de los documentos cuando el ensobrado se reali-  
za a máquina.

25 Según puede observarse en las menciona-  
das figuras, el sobre que la invención propone se obtiene  
a partir de un rollo de papel del que se irán obteniendo su-  
cesivamente los diferentes pliegos o desarrollos del propio  
30 sobre, en cada uno de los cuales se realizarán las impresio-  
nes, troquelados, plegados y engomados correspondientes, pu

1 diendose ver como en la figura 1ª el desarrollo del sobre -  
que la invención propone presenta una zona rectangular 1 -  
constitutiva de la cara anterior o frontal del propio sobre.  
de modo que los bordes menores de tal cara frontal 1 se -  
5 prolongan en sendas solapas laterales 2 cuya longitud se co  
rresponde con la anchura de la propia cara frontal o ante-  
rior 1 y presentan sus bordes extremos 3 de forma inclina-  
da y convergente hacia el borde libre de tales solapas 2,  
como se muestra claramente en la comentada figura 1ª.

10 Por otra parte, de uno de los bordes lon-  
gitudinales de la aludida cara frontal o anterior 1 se deri-  
va una extensión 4 constitutiva de la cara posterior del so-  
bre, la cual es de ligera menor longitud que la correspon-  
diente a la cara anterior o frontal 1, como consecuencia de  
15 que los bordes laterales 5 de tal cara posterior 4 presen-  
tan unos cortos tramos 6, a partir de su unión con la cara  
frontal 1, que son inclinados o convergentes, de modo que  
cuando se pliega dicha cara posterior 4 sobre la cara ante-  
rior 1 a través de la correspondiente línea de doblez 7 pue-  
20 de observarse que en la figura 2ª la longitud de tal cara  
posterior 4 es ligeramente inferior a la longitud de la ca-  
ra anterior 1.

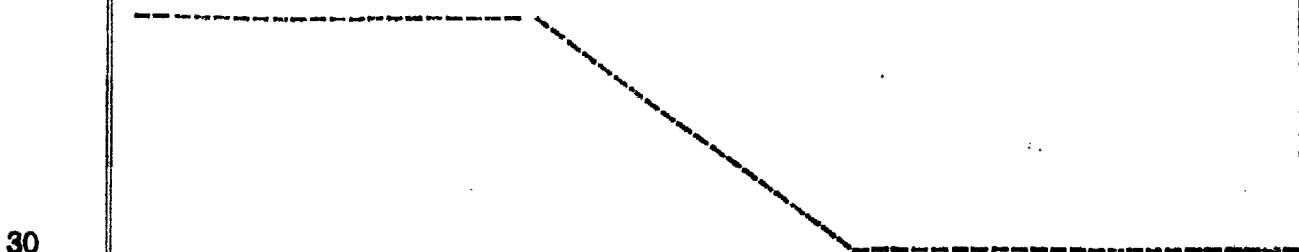
25 Por otra parte, se ha previsto que el -  
borde longitudinal y libre de tal cara posterior 4 adopte -  
una configuración en "V" muy abierta, definiendo un perfil  
o escote 8 que es complementario con el perfil 9 previsto  
en la solapa 10 que va a constituir la propia solapa del -  
cierre del sobre, y cuya solapa 10 es prolongación del otro  
borde longitudinal 11 correspondiente a la propia cara fron-  
30 tal o anterior 1, habiendose previsto que dicha solapa de -

1 cierre 10 presente sus bordes laterales inclinados y con-  
vergentes 12 como se muestra en la figura 1ª y esté dotada  
de una zona de engomado 13.

5 A partir del desarrollo mostrado en la -  
figura 1ª la estructura del sobre propiamente dicho se ob-  
tiene plegando primeramente las solapas laterales 2 y a con-  
tinuación la solapa posterior 4 que quedará adosada externa-  
mente a tales solapas 2, contando cualquiera de tales sola-  
pas 2 o cara posterior 4 con zonas de engomado para la adhe-  
10 rencia o pegado entre ellas.

De esta forma se determina la estructura  
del sobre mostrada en la figura 2ª con la solapa de cierre  
10 abierta, siendo en esta posición cuando el sobre se in-  
troducirá sobre la máquina ensobradora para que los medios  
15 con que cuente tal máquina realicen la apertura del sobre y  
se introduzcan los correspondientes documentos, y cuya aper-  
tura se realizará fácilmente y sin ningún tipo de problemas  
como consecuencia de la especial configuración o estructura  
del sobre y principalmente de el escote 8 o perfil en "V" -  
20 que presenta el borde longitudinal de la cara posterior 4.

Una vez se hayan introducido los documen-  
tos en el sobre, el cierre de éste se realizará simplemente  
por el plegado de la solapa 10 que con su zona engomada 13  
25 quedará pegada a la superficie externa de la cara posterior  
4.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1 1. SOBRE PERFECCIONADO, que estando es-  
pecialmente diseñado para máquinas ensobradoras destinadas  
a realizar la apertura del sobre para introducir los corres-  
pondientes documentos, y adoptando el desarrollo del sobre  
5 una configuración que puede considerarse como rectangular  
en la que se define una zona rectangular determinativa de la  
cara anterior, otra zona rectangular determinativa de la ca-  
ra posterior, así como sendas solapas laterales que emergen  
de los bordes transversales de la propia cara anterior y -  
10 una solapa de cierre que se deriva del borde longitudinal  
de tal cara anterior opuesto al borde del que se deriva la  
cara posterior del propio sobre, esencialmente se caracteri-  
za porque la extensión constitutiva de la cara posterior del  
sobre es de ligera menor longitud que la correspondiente a  
15 la cara anterior, como consecuencia de que los bordes late-  
rales de tal extensión constitutiva de la cara posterior -  
presentan en su inicio sendos cortos tramos inclinados de -  
forma convergente; con la particularidad de que el borde lon-  
gitudinal y libre de tal cara posterior adopta un perfil en  
20 "V" muy abierta determinativa de un escote angular, el cual  
es complementario con el perfil del borde longitudinal y li-  
bre que presenta la correspondiente solapa de cierre que -  
emerge del otro borde longitudinal de la cara anterior, pre-  
sentando dicha solapa de cierre sus bordes laterales incli-  
25 nados de forma convergente al igual que los correspondien-  
tes bordes extremos correspondientes a las solapas latera-  
les que emergen de los bordes transversales de la referida -  
cara anterior del sobre.

30 2. Se reivindica por último como objeto  
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-

1 cita: SOBRE PERFECCIONADO.

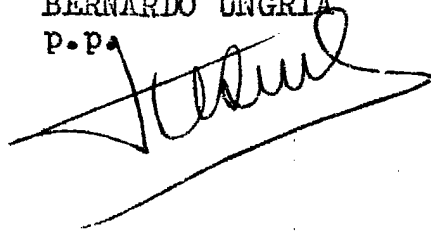
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 7 de Diciembre de 1.983

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25

30

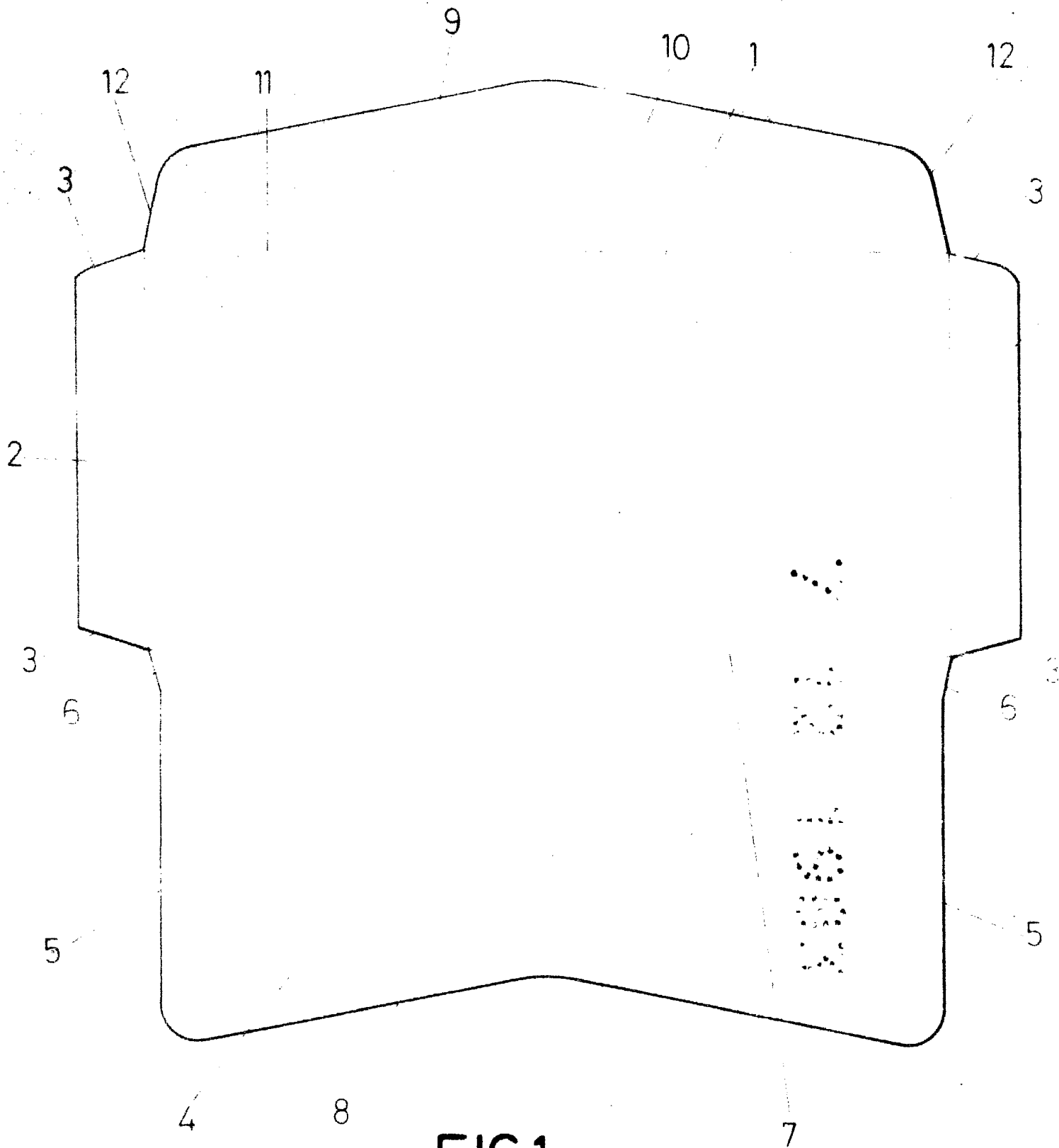


FIG.1

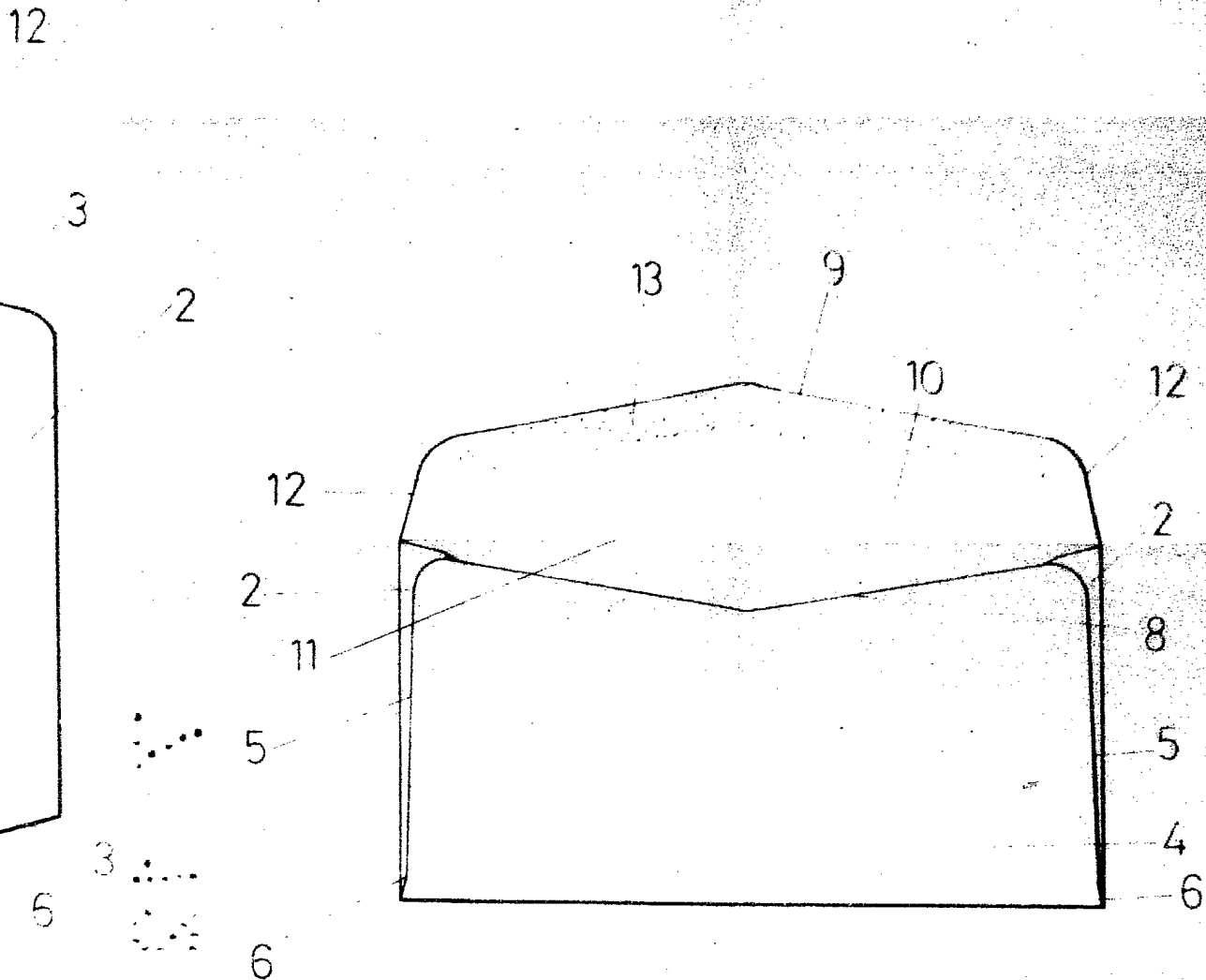


FIG.2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Diciembre de 1983

BERNARDO UNGRIA

D. P.